Acuerdo de 28 de marzo de 2023, del Consejo de Gobierno, por el que se toma conocimiento del Convenio de Colaboración entre la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul y la Universidad de Granada para el desarrollo de actividades vinculadas al Observatorio de Cambio Global de Sierra Nevada.

RELACIÓN DE DOCUMENTOS (Orden cronológico):

TODOS LOS DOCUMENTOS DEL EXPEDIENTE SON ACCESIBLES

N.º de orden	Denominación del documento	Accesibilidad	Criterio que da lugar al carácter reservado [1]
1	Memoria justificativa del Acuerdo del Consejo de Gobierno por el que se toma conocimiento del Convenio de Colaboración entre la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul y la Universidad de Granada para el desarrollo de actividades vinculadas al Observatorio de Cambio Global de Sierra Nevada (21/03/2023).	Accesible	

En virtud de lo establecido en el Acuerdo de 17 de diciembre de 2013, del Consejo de Gobierno, por el que se adoptan medidas para la transparencia del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, y dando cumplimiento a las Instrucciones de coordinación para asegurar la homogeneidad en el tratamiento de la información en cumplimiento de lo establecido en el citado Acuerdo, se emite la presente propuesta sobre la aplicación de los límites de acceso de los documentos que integran el expediente relativo al asunto indicado.

Sevilla, (fechado y firmado digitalmente)

EL VICECONSEJERO DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL

Fdo.: Sergio Arjona Jiménez

[1] Punto Quinto del Acuerdo de 17 de diciembre de 2013, del Consejo de Gobierno: **1**.-Intimidad de las personas, **2**.- Protección de datos de carácter personal, **3**.- Seguridad pública, **4**.-Funciones administrativas de vigilancia, inspección y control, **5**.-Secreto industrial y comercial, **6**.-Protección de interés general y de los derechos e intereses legítimos de terceros, **7**.- Otros.

Es copia auténtica de documento electrónico

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Acuerdo del Consejo de Gobierno por el que se toma conocimiento del Convenio de Colaboración entre la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul y la Universidad de Granada para el desarrollo de actividades vinculadas al Observatorio de Cambio Global de Sierra Nevada.

En el proceso de Cambio Global en el que estamos inmersos, las perturbaciones de origen natural, o antrópicas, requieren una mayor capacidad de las instituciones de adaptación al cambio y a la incertidumbre. Ello exige una nueva mentalidad en la gestión del medio ambiente en general, y es que adaptarse a las nuevas circunstancias y gestionar eficazmente la incertidumbre que imponen las nuevas dinámicas naturales y humanas, en las que los cambios son más rápidos, intensos y globalizantes que en épocas anteriores, implica cambiar muchos de los modelos actuales de gestión del medio en su globalidad y, especialmente, en los espacios naturales protegidos y del medio natural.

En este contexto, por parte del Gobierno de Andalucía existe una clara apuesta por el impulso de la ciencia y las nuevas tecnologías y por hacer realidad el establecimiento de sinergias entre ciencia y administración y la transferencia del conocimiento generado por los científicos para la mejora de la gestión medioambiental de nuestro territorio.

Siendo el cambio climático una de las principales transformaciones derivadas del cambio global, que afecta especialmente a Andalucía por su situación geográfica, la Ley 8/2018, de 8 de octubre, de medidas frente al cambio climático y para la transición hacia un nuevo modelo energético en Andalucía estableció en su artículo 22 la creación de la Red de Observatorios de Cambio Climático de Andalucía, con el objeto de incorporar a la toma de decisiones y a la planificación socioeconómica en el ámbito de la Comunidad Autónoma, el conocimiento científico generado en los centros de investigación de Andalucía.

Con esta finalidad, en 2018, se firma el primer convenio de colaboración entre la Consejería con competencias en materia de medio ambiente y la Universidad de Granada para el desarrollo de actividades vinculadas al Observatorio de Cambio Global de Sierra Nevada, en el marco de la Red de Observatorios de Cambio Global de Andalucía, convenio que finalizaba con éxito en 2022.

Como resultado de los trabajos realizados en el marco de dicho convenio destaca la puesta a disposición de la Junta de Andalucía de datos relevantes en materia ambiental sobre las especies de alta montaña y como se ven afectadas por las consecuencias del cambio climático, la puesta en marcha de aplicaciones de consulta y descarga de datos cuyo objetivo es recopilar y mostrar toda la información histórica de Sierra Nevada relacionada con la Biodiversidad, los Ecosistemas, el Medio Ambiente, el Paisaje y el uso de los recursos naturales, y el apoyo y asesoramiento científico a los gestores ambientales. Todo ello redunda en la mejora de la gestión ambiental de un espacio tan sensible a las consecuencias del cambio climático como son los ecosistemas de alta montaña de Sierra Nevada, ecosistemas además que son únicos en Andalucía y cuyo carácter emblemático refuerza la necesidad de su protección y de contar para ello con las mejores herramientas disponible, como son los científicos.

Sin embargo, la ejecución de las tareas del Convenio anterior ha alumbrado nuevos retos en el marco de estas sólida colaboración con el Observatorio de Cambio Global de Sierra Nevada, que han de ser abordados.

Avda. Manuel Siurot, nº 50

41071 - Sevilla

Es copia auténtica de documento electrónico

Por otro lado, actualmente, el Decreto 162/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, atribuye a esta Consejería, entre otras, las competencias para el desarrollo de las acciones frente al cambio climático y para la transición a un nuevo modelo energético, así como impulso y coordinación de las actividades de I+D, en colaboración con universidades y otros centros de investigación en el ámbito de sus competencias, así como el impulso y coordinación de la red de observatorios del cambio global.

Así, en el ejercicio de estas competencias, se ha considerado conveniente la suscripción de un nuevo Convenio entre la Universidad de Granada y Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, para el desarrollo de actividades vinculadas al Observatorio de Cambio Global de Sierra Nevada, que permite impulsar la investigación en materia ambiental y contar con la participación e implicación del sector científico que cuenta con los medios técnicos y los especialistas para alcanzar los objetivos que esta iniciativa requiere.

En ejecución de dicho Convenio se llevarán a cabo las siguientes actuaciones:

1. Puesta en valor y funcionamiento de las herramientas y servicios web del Observatorio de Cambio Global de Sierra Nevada. Integración del histórico del conocimiento científico en el sistema de información del Observatorio de Cambio Global.
2. Evaluación de la evolución del clima a lo largo de las últimas décadas y modelización predictiva de escenarios de cambio climático para Sierra Nevada.
3. Planificación, coordinación científica y monitorización y seguimiento de la biodiversidad, de los ecosistemas, de los servicios ecosistémicos y sus funciones en el contexto del cambio global en Sierra Nevada. Ampliación y mantenimiento de la red de sensorización ambiental.
4. Establecimiento de sinergias entre científicos y técnicos ambientales para la recogida de datos de los programas de seguimiento de especies amenazadas.
5. Transferencia del conocimiento científico a la gestión:
    - Validación científica de series de datos y análisis estadístico e interpretación en un contexto científico
    - Obtención de conclusiones científicas y preparación de medios para su difusión en los formatos más adecuados.
    - Diseño de metodologías para el seguimiento de proyectos de gestión adaptativa.
    - Apoyo científico a las actuaciones de la Consejería.
    - Incorporación del conocimiento científico generado a la gestión de los recursos naturales del parque. Actualización e incorporación de directrices y criterios resultante de los trabajos científicos en los nuevos instrumentos de planificación del parque.
    - Integración de la información del Observatorio en la Red de Información Ambiental, para su puesta en valor y difusión.

Es copia auténtica de documento electrónico

A la vista de lo expuesto, teniendo en cuenta que la firma del citado Convenio posibilita la adopción de decisiones de forma más responsable y transparente cuanto mejor se fundamenta en un desarrollo tecnológico de vanguardia y en unas bases conceptuales respaldadas por el conocimiento científico, todo ello frente a la necesidad de responder a los desafíos que impone el cambio global relativos a la gestión del espacio natural, con el fin de garantizar la conservación de su biodiversidad, de la estructura y funcionalidad de sus ecosistemas y de sus servicios ecosistémicos para las generaciones futuras, se considera oportuno que sea conocida por el Consejo de Gobierno la firma de dicho Convenio

LA SECRETARIA GENERAL DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL
María del Mar Plaza Yélamos

Es copia auténtica de documento electrónico